

1824

DECRETO N°

TEMUCO, 15 JUN. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4087 de fecha 14 diciembre de 2015 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4128 de fecha 15 de Diciembre 2015, que aprueba el Programa Plan Anual de la Dirección de Turismo, el cual contempla las actividades, objetivos, productos, fechas y las evidencias de cada una de ellas a realizarse durante el año 2016 y el correspondiente presupuesto para la debida ejecución del Programa plan Anual de la Dirección de Turismo.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de poner en valor y dar a conocer la Cultura Mapuche, a través de la organización de una "**Feria Cultural Mapuche**" convocando a visitar dicha muestra a los habitantes de la comuna, y a los turistas de la región y del país.

2.- La importancia de integrar a los diferentes artesanos y exponentes de la cultura mapuche de la comuna y la región.

3.- Que, los participantes que forman parte de "**Feria Cultural Mapuche**" se encuentran desarrollando actividades culturales productivas en beneficio del turismo comunal y nacional.

DECRETO:

1.- Apruébese la realización de la 1° versión de "**Feria Cultural Mapuche**", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, el día Sábado 18 de Junio 2016, dicha Muestra será de carácter participativa, cultural, expositiva de artesanías, gastronomía y productos gourmet a nivel comunal y regional.

2.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/MPG.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Of. Partes
- Dirección de Turismo



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JD 1087115